

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
SOLICITUD DEL VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.				
DESCRIPCIÓN:				
OBTENER EL VISTO BUENO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALIZAN CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL MUNICIPIO SIENDO UN TRÁMITE INDISPENSABLE PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Título Primero, Capítulo II, Artículo 8 Fracción II, III, IV, VI, VII y XII, Diario Oficial de la Federación 9 de enero de 2015. Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Segundo, Capítulo IV, Artículo 2.9 Fracciones VI, VIII, XIII, XIV, XVI Y XX, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 3 de mayo de 2006, última Reforma POGG 5 de enero de 2021. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 73 y 74, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2022. Artículos 96, 97, 98 y 99, del Reglamento Interno de La Dirección de Medio Ambiente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	-	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZARÁ UNA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR SI SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD MENCIONADA, POR PERSONAL AUTORIZADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA.	SI	1	ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I, II Y III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
NÚMERO DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1		
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS FUENTES FIJAS (SI LAS HAY).	SI	1		
NÚMERO DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL.	SI	1		
CATEGORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (SI LOS GENERA); ESTUDIO DE RUIDO PERIMETRAL SEGÚN LA NOM-081-SEMARNAT-1994 (SI TIENE FUENTES FIJAS QUE GENEREN RUIDO).	SI	1		

CARTA PODER, CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER EN CASO DE QUE NO COMPAREZCA EL PROPIETARIO.	SÍ	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	SÍ	1	ARTÍCULO 98 FRACCIÓN I, II Y III, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
NÚMERO DE REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	SÍ	1		
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS FUENTES FIJAS (SI LAS HAY);	SÍ	1		
NÚMERO DE REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	SÍ	1		
CATEGORIZACIÓN COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS (SI LOS GENERA)	SÍ	1		
ESTUDIO DE RUIDO PERIMETRAL SEGÚN LA NOM-081-SEMARNAT-1994 (SI TIENE FUENTES FIJAS QUE GENEREN RUIDO)	SÍ	1		
CARTA PODER, CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER EN CASO DE QUE NO COMPAREZCA EL PROPIETARIO.	SÍ	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	-	-	-	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	NINGUNO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	-			
OTRAS ALTERNATIVAS:	-			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANEJO ESPECIAL Y PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMOSFERA, DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y RUIDO PERIMETRAL			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS

DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO			NO. INT. Y EXT.:	1/14
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	-			NO. INT. Y EXT.:	-
COLONIA:	-			MUNICIPIO:	-	
C.P.:	-	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
-	-		-	-	-	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿POR QUÉ EL TRÁMITE DE VISTO BUENO DE INDUSTRIA ES DIFERENTE AL DE COMERCIO?					
RESPUESTA:	PORQUE LOS REQUERIMIENTOS SON DIFERENTES, POR LA CLASIFICACIÓN DE GIROS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿POR QUÉ LA ENTREGA DE VISTO BUENO DE INDUSTRIA ES MÁS TARDADA?					
RESPUESTA:	PORQUE DEBE CUMPLIR CON MÁS REQUERIMIENTOS, SEGÚN EL IMPACTO DE DICHA EMPRESA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE AGENDA UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN ACUERDO CON EL SOLICITANTE?					
RESPUESTA:	NO, SE REALIZARÁN VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN SIN PREVIO AVISO, POR PERSONAL AUTORIZADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p> <p>M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO</p> <p>Secretaria Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. VÍCTOR MANUEL GLORIA RIVAS</p> <p>2022 - 2024</p> <p>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p> <p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2022</p>
---	---	--